

ACTA Nº 5 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2024, DE EXAMEN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:

EXPEDIENTE: CONTR- 2023-435195

TÍTULO: SUMINISTRO DE TARJETAS MIFARE DESFIRE EV3 4K PARA EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE ANDALUCÍA

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en la c/ Pablo Picasso nº6 de Sevilla, a las 11:00 horas del día 18 de junio de 2024, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 23 de febrero de 2024, modificada por Resolución de 10 de junio de 2024, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:

Julio Manuel Cabanillas Moruno. Coordinador General. Secretaría General Técnica.

VOCALES:

Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera. Representante del Gabinete Jurídico.

María del Mar López Dantas. Representante de la Intervención de la Consejería.

Almudena Martín Gálvez. Representante de la Dirección General de Movilidad y Transportes.

SECRETARÍA:

Leonor M. Méndez García. Asesora Técnica-Jurídica Adjunta. Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

A continuación, la Mesa procede al examen de la documentación presentada en plazo a través de la aplicación SIREC-Portal de Licitación Electrónica por la empresa propuesta adjudicataria, TAG SYSTEMS SMART SOLUTIONS, S.L.U., atendiendo al requerimiento de subsanación realizado de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y la cláusula 10.7.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares, (en adelante PCAP).

Tras el examen, se comprueba que dicha documentación es incompleta y no cumple con todos los requisitos exigidos, en particular:

- con la escritura de poder que se aporta, de 30 de junio de 2016, bastantada por los servicios jurídicos de la Junta de Andalucía con fecha 17 de junio de 2024, no se acredita fehacientemente que Dña. María Elena Muñoz Valero y D. Enrique García Alonso ostenten poder suficiente para actuar mancomunadamente en representación de la empresa en el presente procedimiento, sin que, dado su importe económico, hayan aportado acuerdo del Consejo de Administración para actuar en el mismo, como se indicaba en el requerimiento practicado;



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO	FECHA	19/06/2024	
	LEONOR MENDEZ GARCIA			
VERIFICACIÓN	Pk2jmqNL2JXLYFUAQJ3VMY8RCU6K9	PÁGINA	1/2	



- los Anexos XXIII y XXIV del PCAP presentados están firmados únicamente por Dña. María Elena Muñoz Valero.

Por lo tanto, la Mesa acuerda por unanimidad excluir la oferta de TAG SYSTEMS SMART SOLUTIONS, S.L.U. y proceder a solicitar la documentación previa a la adjudicación a la licitadora clasificada como siguiente mejor oferta para la Administración, según el orden reflejado en el Anexo al Acta n.º 3, correspondiente a la sesión del día 21 de mayo de 2024.

El Servicio de Contratación requerirá a la empresa EXCEET CARD AUSTRIA GMBH para que, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al del envío del requerimiento, presente la documentación justificativa previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.7 del PCAP.

Tanto el requerimiento como la presentación de la documentación se realizará a través de la aplicación SI-REC-Portal de Licitación Electrónica.

A la espera del resultado del requerimiento, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, y para que conste y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que se considera aprobada en la misma sesión al haber manifestado los miembros de la Mesa de contratación su conformidad al texto de la misma. La firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital.

El Presidente de la Mesa
Fdo. Julio Manuel Cabanillas Moruno

La Secretaria de la Mesa
Fdo. Leonor M. Méndez García



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO	FECHA	19/06/2024	
	LEONOR MENDEZ GARCIA			
VERIFICACIÓN	Pk2jmPQNL2JXLYFUAQJ3VMY8RCU6K9	PÁGINA	2/2	